Modelo de Contrato N° _____

Entre GOBERNACION DE ALTO PARANA, representado para este acto por el Ing. JUSTO ARICIO ZACARIAS con C.I. Nº: XXXXX, en su carácter de GOBERNADOR; domiciliado en la Avda. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez de esta ciudad, en adelante la contratante, y la empresa _____ RUC Nº:_____, en adelante el contratista, con domicilio legal, cito en _____, representado para este acto por el señor/a _____ con cédula de identidad policial Nº: _____, en su calidad de _____de la empresa; convienen en celebrar el presente contrato el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------.

1. OBJETO.

REPARACION DE SALA DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE Y SALA DE TOMOGRAFIA Y SANITARIOS PLANTA ALTA DEL HOSPITAL DE TRAUMAS (PLURIANUAL).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	1	1	0	520	30	06	10	
2014	2	1	1	0	520	30	11	10	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283.076.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/14, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto Administrativo N° .

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

UBICACIÓN: HOSPITAL REGIONAL
DISTRITO: CIUDAD DEL ESTE

N°	DESIGNACION DE LOS TRABAJOS	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**CODIGO DE CATALOGO: 72102802-001** **SALA DE NEONATOLOGÍA**				
1.1	Demolición de pared para colocación de aberturas	m²	18,50		
1.2	Cierre de aberturas (registro de baño y extractor)	m²	9,00		
1.3	Revoque interno	m²	20,10		
1.4	Retiro y recolocación de abertura (sala de parto)	un	1,00		
1.5	Retiro de extractor	un	1,00		
1.6	Retiro de piso cerámico de baño	m²	3,00		
1.7	Colocación de registro 30x30 en baño	un	1,00		
1.8	Reposición de piso cerámico en baño	un	3,00		
1.9	Provisión y colocación de mesada de granito con bacha de acero inoxidable	un	3,00		
1.10	Desmonte, provisión y colocación de grifo	un	5,00		
1.11	Provisión y colocación extractor existente	un	1,00		
1.12	Reparación de extractor existente	un	1,00		
1.13	Provisión y colocación ventana vidriera de 6 mm fijo con estructura en aluminio, medida 1,50x1,00	un	2,00		
1.14	Pintura anti bacterial .Resina a base de dispersión acuosa de copolímero estreno acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, glicoles, tenso activos etoxilados y carboxilados.	m²	363,50		
1.15	Pintura anti bacterial .Resina a base de dispersión acuosa de copolímero estreno acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, glicoles, tenso activos etoxilados y carboxilados.	m²	172,20		
1.16	Pintura sintética en aberturas existentes	m²	66,50		
1.17	Mantenimiento parte eléctrica reposición de tubos fluorescentes, reactancia electrónica, canaleta p/ cables sueltos, cambio de fichas de puntos y tomas	bc	77,00		
1.18	Limpieza final de obras	gb	1,00		
	TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO				

UBICACIÓN: HOSPITAL DEL TRAUMA
DISTRITO: CIUDAD DEL ESTE

N°	DESIGNACION DE LOS TRABAJOS	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**CODIGO DE CATALOGO: 72102802-001** **SALA DE TOMOGRAFÍA Y SANITARIOS PLANTA ALTA**				
1.1	Replanteo y marcación	m²	137,00		
1.2	Pintura anti bacterial para paredes .Resina a base de dispersión acuosa de copolímero estireno acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, glicoles, tenso activos etoxilados y carboxilados.	m²	252,00		

1.3	Pintura anti bacterial para techo de losa .Resina a base de dispersión acuosa de copolímero estireno acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, glicoles, tenso activos etoxilados y carboxilados.	m²	60,00		
1.4	Pintura Sintética en aberturas existentes	m²	28,98		
1.5	Piso vinílico de alto tráfico hospitalario, 2 mm de esp. Antiderrapante y acústico	m²	52,00		
1.6	Arreglo de filtración en paredes externas, soporte de Aire Acondicionados, unión de pared con viga	gl	1,00		
1.7	Reparación en ductos de electricidad en piso en sala de tomografía. En madera de Ybyrapyta cepillada y pintada	gl	1,00		
1.8	Desmonte de piso cerámico, carpeta y contrapiso en baño femenino y masculino	m²	40,10		
1.9	Desmonte y reposición de artefactos sanitarios: 6 lavatorios con pedestal, 6 grifería fría, 4 inodoros con descarga alta, 4 tapa de asientos, 8 tornillos con tarugo, 4 duchas eléctricas con brazo	gl	1,00		
1.10	Reparación y reposición de cañerías de desagüe cloacal en sanitarios	gl	1,00		
1.11	Retiro y acarreo de escombros albañilería	gl	1,00		
1.12	Contrapiso de cascote de 0,30 cm	m²	40,40		
1.13	Carpeta	m²	40,40		
1.14	Provisión y colocación de piso cerámico en sanitarios	m²	40,40		
1.15	Pintura látex con enduido en cielo raso	m²	40,40		
1.16	Pintura látex en paredes	m²	252,00		
1.17	Provisión y colocación de artefactos de iluminación de 4 und de 2x40 y 4 und de 1x40, fichas de puntos y tomadas 12 und	gl	1,00		
1.18	Limpieza final de obra	gl	1,00		
	TOTAL IVA INCLUIDO				

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 (noventa) días a partir de la fecha de la firma del contrato, quedando a voluntad de las partes la ampliación de la vigencia del mismo si fuere necesario.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas que será proveído por la Secretaria de Obras, cuando se firme el Acta de Inicio de los trabajos. En cuanto a las condiciones, debe darse cumplimiento a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El lugar de prestación de los Servicios dependerá de la Localidad en donde se encuentre la Edificación a la cual deba proveerse de mantenimiento o reparación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Obras de la Convocante.

9. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizarán contra certificado y por avance de obra: el primer pago será del 50% del monto total del contrato, contra la ejecución del 50% de la obra y el segundo pago será del 50% restante contra la entrega final de la obra.

Los pagos se realizarán dentro de los 10 días calendarios posterior a la presentación de factura y según disponibilidad de recursos de la institución, con las retenciones pertinentes estipuladas según Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a través de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Alto Paraná.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato por el 10% del monto total del contrato, y que podrá consistir a elección del oferente, en algunos de los siguientes tipos:

c) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la Republica del Paraguay;
d) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este, República del Paraguay____al____día mes_____ y año 2014.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor